

8 DE NOVIEMBRE DE 2016.

**DIPUTADA LEILA PATRICIA GÓMEZ MARÍN, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**ASUNTOS GENERALES:**

**TEMA: “PACTO ENTRE PARTIDOS POLÍTICOS PARA LA CAPACITACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER”.**

Con su venía diputado presidente, compañeros diputados, público en general, medios de comunicación muy buenas tardes.

Para comenzar mi participación, me gustaría comentar que me siento muy orgullosa como mujer de estar aquí de pie ante esta tribuna en la máxima casa de los chiapanecos. El llegar hasta aquí es sinónimo de mucho trabajo, esfuerzo, dedicación, de preparación pero sobre todo de lealtad y responsabilidad.

Estamos en un punto histórico, en donde una parte importante de mujeres en nuestro país ha tenido un aumento sostenido de participación laboral, empresarial y política. En las últimas décadas, con el reconocimiento del derecho al voto (1953), las mujeres han aumentado su influencia en la vida pública, lo que ha abierto la posibilidad de potenciar sus derechos políticos, sociales, culturales y económicos.

En el 2011 la ONU reconoce el avance que representa la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos llevada a cabo por el gobierno mexicano, mediante la cual se elevaron a rango constitucional estos derechos que derivan de los tratados internacionales.

Ese mismo año, se emite la sentencia 12 624 por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la que concreta la obligatoriedad de todos los

partidos políticos de cumplir con las cuotas de género sin excepción; estipulando también que al integrar las fórmulas en las candidaturas las suplencias deben estar compuestas por personas del mismo sexo, con lo que se evita que las mujeres sean sustituidas por varones en los puestos de representación popular.

El INE nos dicta que en la reciente creación de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) y la Ley General de Partidos Políticos (LGPP), están dispuestas las nuevas condiciones a favor de los derechos políticos de las mujeres para ser electas en los cargos de representación popular. Ahora es obligación de los partidos políticos promover la paridad de género en candidaturas, destinar el 3% de su gasto ordinario para capacitar a mujeres y el Consejo General del Instituto está facultado para rechazar el registro de las candidaturas que no respeten el principio de paridad de género.

La paridad de género es inminente, la participación política de la mujer una realidad, no podemos estar ajenos a esto y debemos de enfocarnos en tener cuadros de mujeres preparadas y capacitadas para la enorme responsabilidad que atañe el ostentar un cargo de representación popular.

Así mismo, debo señalar que la participación política de las mujeres es una experiencia necesaria para la construcción de una sociedad igualitaria, en la medida que se les fortalezca, con preparación a través de la capacitación constante, se consolidara su incidencia efectiva en las políticas públicas y su intervención en las decisiones, las mujeres tienen que posicionarse como actores sociales y políticos de manera integral. Transitar ese camino es hoy el objetivo para muchas mujeres organizadas.

Es por esto que invitó a nuestro señor Gobernador del Estado Licenciado Manuel Velasco Coello, y a los presidentes de los diferentes partidos políticos, a realizar

un pacto de capacitación política para mujeres; que dote de mayores herramientas a los nuevos cuadros en formación y que refuerce los conocimientos adquiridos de los liderazgos femeniles.

El compromiso político es, sin duda, un factor fundamental para brindar un apoyo efectivo y apropiado que responda a las necesidades específicas de la sociedad; sumado con trabajo y compromiso, la paridad en la representación política se dicta como principio fundamental para lograr la integración total de las mujeres a las distintas esferas de poder y la toma de decisiones.

Aún falta camino por recorrer para que hombres y mujeres puedan ejercer sus derechos en igualdad, contribuyendo y potenciando su propio desarrollo y el de la sociedad; Es imperante comenzar a dar estos pasos a la brevedad y sé que con el compromiso y voluntad de todos los partidos políticos y de Nuestro Gobernador será una realidad en nuestro Estado.

Es cuánto diputado presidente.